

Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0265-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2024

PARA: Sr. Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
Director de Planificación e Inversión

ASUNTO: Solicitud de ajuste al POA de Gasto Corriente Institucional - Revisión y análisis a la ejecución presupuestaria con corte al 11 de junio de 2024

De mi consideración:

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos establece como atribución y responsabilidad de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica: “(...) k) *Coordinar y supervisar los procesos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación institucional, los compromisos presidenciales y disposiciones de los entes de control;*”.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos establece como atribución y responsabilidad de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos: “(...) g) *Supervisar la ejecución del Plan Operativo Institucional*”.

Los Lineamientos de Planificación, Modificación, Ejecución y Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación Institucional 2024, emitidos mediante memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0244-M de fecha 06 de junio de 2024, establecen en el punto 5.4 Incumplimiento a la Planificación Operativa Institucional: “*Con la finalidad de precautelar los recursos del Ministerio del Deporte; así como, evitar recortes presupuestarios por parte del ente rector de las finanzas públicas, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica realizará un análisis periódico sobre la ejecución de los recursos programados a través de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.*”

En este sentido, cuando se evidencie la falta de ejecución por parte de las unidades administrativas responsables, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica podrá retirar el recurso para financiar las diferentes necesidades identificadas en virtud de la priorización de recursos, con base en los requerimientos de financiamiento recibidos.

Para el efecto, notificará a la Dirección de Planificación e Inversión; para la emisión directa de la resolución de modificación al POA; sin necesidad de informes previos por parte de las unidades administrativas en donde se encuentran los recursos. Dicha información será comunicada a la máxima autoridad”.

Por lo expuesto, y en virtud de la reunión de seguimiento a la ejecución presupuestaria del POA de Gasto Corriente; que se llevó a cabo el día martes 18 de junio de 2024 con el Viceministro, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica; y los titulares de las unidades administrativas responsables, se identificó que las actividades que se detallan en el siguiente cuadro, no serán ejecutadas; por lo tanto, en cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos de Planificación, Modificación, Ejecución y Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación Institucional 2024; y con la finalidad de precautelar los recursos del Ministerio del Deporte, solicito se sirva proceder con la modificación al POA de Gasto Corriente y emisión de la respectiva Resolución:

Unidad Operativa	Código Actividad	Actividad (Adquisición, Grupo, transferencia, de Gasto, pago, etc.)	Ítem Presupuestario	Descripción Ítem	Monto a retirar del POA	Observaciones
------------------	------------------	---	---------------------	------------------	-------------------------	---------------

Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0265-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2024

Dirección de Gestión de Infraestructura Deportiva	DAID.003	Servicio de agua potable Centros Activos e instalaciones deportivas, año 2024	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530101	Agua Potable	\$ 6.000,00	Liquidar certificación POA
Dirección de Comunicación Social	DCS.001	Adquisición de Mobiliario Publicitario con imagen institucional y gubernamental actualizada	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530207	Difusión, Información y Publicidad	\$24.444,00	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC.005	Adquisición de licencias de sistema operativo	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 2.543,00	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC.008	Contratación de suscripciones de software especializado para manejo de base de datos	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.790,00	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	DTIC.010	Contratación del servicio de outsourcing de impresión, copiado y escaneo	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530703	Arrendamiento de Equipos Informáticos	\$ 3.667,00	
Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio	DMCA.009	Adquisición de insumos y materiales para el área de Odontología	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	\$ 2.440,00	
Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio	DMCA.010	Adquisición de insumos y materiales para Fisioterapia	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	\$ 260,00	Liquidar certificación POA
Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio	DMCA.011	Adquisición de insumos y materiales para el Centro Médico.	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 600,00	Liquidar certificación POA

Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0265-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2024

Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio	DMCA.012	Adquisición de insumos y materiales para el laboratorio de Fisiología del Ejercicio	53 - Bienes y Servicios de Consumo	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 1.500,00	Liquidar certificación POA
					TOTAL	\$43.244,00	

Cabe señalar que, mediante memorando Nro. MD-DGID-2024-0533-M de 19 de junio de 2024, la Dirección de Gestión de Infraestructura Deportiva, solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera, la liquidación de la certificación presupuestaria de la actividad Nro. DAID.003.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- md-dgid-2024-0533-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia
Viceministro del Deporte

Sra. Arq. Sofia Margarita Enriquez Cardenas
Directora de Gestión de Infraestructura Deportiva

Sr. Mgs. Romel Leonardo Gonzalez Orlando
Coordinador de Servicios al Sistema Deportivo

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación

Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Jirón Paredes Diego Fernando
Director de Medicina y Ciencias Aplicadas

Sr. Mgs. Ivan David Guanoliquin Nasimba
Subsecretario de Deporte

Srta. Alejandra Lucia Reascos Guaman
Analista de Seguimiento y Control 2-SP6

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Deporte

Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0265-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2024

ar/mg